

TARTAGAL, 08 de junio de 2.018.-

RESOLUCION Nº 232-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 23.187/18.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Estela Gomez, Secretaria de Sede; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha solicita la compra, con carácter de urgente, de material para la fabricación de un pizarrón con destino al aula 6 del edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que la firma "CORRALON SAN JUAN", es la única en el rubro que tiene en stock todo el material solicitados para los fines enunciados.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra del material descrito.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente Nº 23.092/17, O.P.N.P.Nº 631/17.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

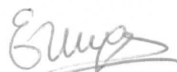
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 3.290,00), por la compra de material para la fabricación de pizarrón, a la firma "CORRALON SAN JUAN", CUIT. Nº 27-25829617-1, Responsable Inscripto, con domicilio en 20 de febrero Nº 210 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.5 Carpintería: Pesos: Trescientos setenta y seis (\$ 376,00); 2.3.4 Ferretería: Pesos: Sesenta (\$ 60,00); 2.5.1 Productos químicos: Pesos: Cuatrocientos sesenta (\$ 460,00) y 2.9.9 Material de Construcción: Pesos: Dos mil trescientos noventa y cuatro (\$ 2.394,00), a la O.P.N.P.Nº 631/17, Expediente Nº 23.092/17, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi



Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.